

y que Dho Señor D. Juan continuo abastecieren
de tales onus que se le quiera pedir o que publique
señal de la Cruzada Condicional en el modo que
se ha de combinar.

Cruzada. El título de su hecho, pactado por el Señor Comisario
Dho. el dho. de la Cruzada en su favor de D. Blas Latorre
Lamoray el que se le aviene mejor. de fiscal
dicho dho. Cruzada shall ser redactado y publicado
por el Miguel Motínez para que el dho. en el
Complejo de Alquarizt maestro de ella, entendido, y
tabilla acordado que uno por uno se pague Segundada
Cumplaz y sacare Simples Juicio del dho. de los
menores a querer. Se observará en la cuenta
que se da a rendir de los bienes que
quedaron por el dho. dho. Latorre. Maestro
de dho. y presidente de la fiscalía de la
Cruzada y Simples Juicio del dho. que queda
abiertos algunos en el orden para la base
de Alquarizt maestro de dho. Cruzada y que los
estimorios alabزادados títulos en el libro
de dho. dho. Acuerdos. Se les deba la otra contienda
credo. originales.

Solarida. Dho. Señor D. P. Casiano Dijo que embrixue
calidad de la comisión que se le confió para la dho.
para que se pusieran en papel las cartas o que
naran acostumbradas. Cruzada dho. arrendadores
sancionadas. Dho. dho. Casiano Dijo que
solamente en la Calle dho. Abiñu tiene Casas
de dho. P. Casiano dho. Casiano Dijo que teniendo dho.
pedido a la dho. villa para conservar con Casas
de dho. dho. Casiano Dijo que se han resultado
personas que se rendían dho. dho. y esto que son
en la consideración dho. villa como también

